



PROCESO: EJECUTIVO- MÍNIMA

RADICADO: 680014003004-2022-00647-00

DEMANDANTE: SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER S.A.S. NIT. 805.000.082-4

DEMANDADOS: ELSA AGAMEZ EGEA C.C. 22.422.910

TANIA CELINA MARTINEZ AGAMEZ C.C. 32.792.244

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	C-1, Doc. 21, FL. 2	\$450.000
---------------------	---------------------	-----------

TOTAL **\$ 450.000**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de **MIL PESOS M/CTE.**

Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

EDUARD HORACIO GUTIERREZ SUAREZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por estar ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 022 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 18 de febrero de 2023.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c5e5490e9655c4ad5863685c742f045af7c60cc3899e48f104d0a14e893b90b**

Documento generado en 03/05/2023 05:13:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>